

	<b>COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN</b>	Página: 1 de 1
		Código: JU-FO-46
	<b>JURÍDICA</b>	Versión: 02
		Vigente a partir de: Diciembre 17 de 2019

Armenia Quindío, 21 DE ABRIL DE 2026

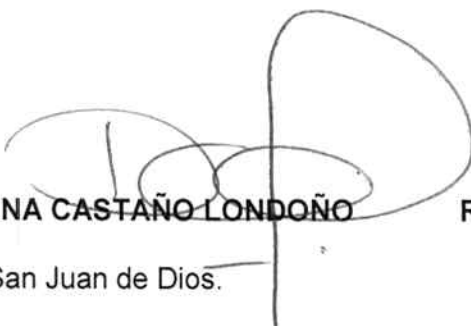
**MARIA CECILIA CUESTA TOVAR**  
P.U QUIMICA FARMACEUTICA  
ESE Hospital Departamental Universitario  
del Quindío San Juan De Dios

**Asunto: Oficio Remisorio**  
**Referencia: Comunicación de Supervisión**

De conformidad con el Artículo 13 del Manual de Control y Seguimiento de los Contratos, adoptado mediante la Resolución 202200130000577 del 31 de enero de 2022, cordialmente me permito comunicarle que ha sido designado como **SUPERVISOR** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No 0064 de 2026** suscrito entre la E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios y **UNIDOSIS S.A.S** identificado (a) con NIT No. 900.281.394-6, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE NUTRICIONES PARENTALES REENVASE, REEMPAQUE Y ADECUACIÓN EN UNIDOSIS ESPECIFICOS DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS" para lo cual le solicito dar cumplimiento en su integridad al Manual de Interventoría y Supervisión y las demás disposiciones legales y normas internas que la complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan. Por lo antes expuesto, me permito solicitar se sirva coordinar la ejecución contractual, en el marco de las funciones generales atribuidas a los supervisores o interventores contenidos en el Artículo 17 y lo referente a las funciones, controles y atribuciones particulares de los supervisores o interventores contenidos en el Artículo 18 del Manual de Supervisión e Interventoría. Igualmente, deberá atenderse a las estipulaciones contenidas en el Estatuto de Contratación adoptado mediante el artículo 46 del Acuerdo No. 024 de 2019 y el Estatuto Anticorrupción, durante la ejecución del contrato, recordando que en el ejercicio de las labores de interventoría o supervisión asignadas se asume responsabilidad legal correspondiente de la ejecución del contrato. (*Penal, Civil, Fiscal, Administrativa y Disciplinaria*).

Nota: Los contratos, al igual que los demás documentos de legalidad de los procesos, se encuentran debidamente publicados en las páginas de consulta [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y <http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/>; con el fin de que puedan acceder y descargar de allí la información que requieran para ejercer la respectiva supervisión.


Cordialmente,

  
**DIANA CAROLINA CASTAÑO LONDOÑO**  
Gerente  
E.S.E Hospital San Juan de Dios.

RECIBIDO: \_\_\_\_\_

Proyectó y elaboró: Juanita Minota Villada/ Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Revisó y Aprobó: Jose Álvaro Arce Pimentel / Jefe de Oficina Asesora Jurídica



	<b>ACTA DE INICIO</b>	Página: 1 de 1
		Código: JU-FO-21
	<b>JURIDICA</b>	Versión: 02
		Vigente a partir de: Septiembre 18 del 2024

**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0064 DE 2026**

En la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS el día 27 ABR 2026, se reunieron: **MARIA CECILIA CUESTA TOVAR**, profesional Universitario del Área de la Salud Químico Farmacéutico, en su calidad de supervisor (a) y **HANS CHRISTIAN BOCK MOSQUERA**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.437.538 de Bogotá D.C quien actúa en calidad de Representante Legal **UNIDOSIS S.A.S** con Nit. 900.281.394-6, como contratista, con el fin de dejar constancia de la fecha en que se da inicio la ejecución del objeto respecto del Contrato de Suministro N° 0064 de 2026. Se da lectura a las obligaciones de las dos partes con relación al contrato y a las funciones de quien ejerce la Supervisión. Las partes intervinientes se comprometen al cabal cumplimiento de las funciones y obligaciones que les corresponden al momento de la firma de la presente acta.

De la misma manera las partes declaran que se ha legalizado y perfeccionado el contrato respectivo conforme a los requisitos señalados en la normatividad vigente.

<b>OBJETO:</b>	"SUMINISTRO DE NUTRICIONES PARENTALES REENVASE, REEMPAQUE Y ADECUACIÓN EN UNIDOSIS ESPECIFICOS DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS"
<b>CONTRATANTE:</b>	ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan De Dios
<b>NIT:</b>	800000118-2
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>UNIDOSIS S.A.S</b>
<b>Nit</b>	900.281.394-6
<b>Representante Legal</b>	<b>HANS CHRISTIAN BOCK MOSQUERA</b>
<b>C.C</b>	1.032.437.538 de Bogotá D.C
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	CUATROCIENTOS NOVENA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$499.912.152M/CTE)
<b>FORMA DE PAGO:</b>	La E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios realizara los pagos de acuerdo a lo estipulado en la CLÁUSULA TERCERA : Valor y Forma de Pago literal B.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2026, o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	<u>27 ABR 2026</u>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	31 de Diciembre de 2026, o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.



**Contratista:**

**HANS CHRISTIAN BOCK MOSQUERA**  
Representante Legal  
**UNIDOSIS S.A.S**



**Supervisor(a):**

**MARIA CECILIA CUESTA TOVAR**  
P.U Área de la Salud Químico Farmacéutico

महाराष्ट्र

